



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de noviembre de 1991

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DENOMINADO "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION GOBERNAMENTAL"

El Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, representado por el Sr. Lic. Ignacio Ricardo Pazosa, Gobernador Constitucional del Estado, con la intervención de los C.C. Lics. Humberto Lira Mora y Jorge Lopez Ochoa, Secretarios de Gobierno y de la Contraloría del Ejecutivo del Estado, respectivamente, y los H.H. Ayuntamientos que por conducto de sus respectivos C.C. Presidentes Municipales y Secretarios que signan en este acto el presente instrumento, han acordado coordinar sus acciones mediante la realización de un programa especial denominado "Promoción y Gestión para el Establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental", a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente Acuerdo se denominan al primero como "El Estado", y a los segundos como "El Municipio", al tenerse los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es voluntad del pueblo constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y que tiene al Municipio Libre como la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.
- 2.- La Constitución Local dispone al efecto, que el municipio es la base de la organización política del Estado y que tiene personalidad jurídica y es capaz por lo tanto de derechos y obligaciones.
- 3.- En este sentido, tanto la Constitución Federal como la Constitución Local, disponen que los H.H. Ayuntamientos son quienes se encargan de administrar libremente su hacienda.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado de México y los H.H. Ayuntamientos del Estado, para la realización del programa especial denominado "Promoción" y Gestión para el Establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental".

AVISOS JUDICIALES: 528-A1, 4248, 4222, 4040, 4286, 4368, 4137, 4108, 4113, 4120, 483-A1, 4395, 4274, 4267, 4272, 480-A1, 4266, 479-A1, 4311, 502-A1, 4280, 4282, 4375, 4312, 4284, 4383, 4370, 4369 y 4381.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4372, 4380, 4371, 4377, 4303, 4320, 4313, 4304, 507-A1, 4430 y 4436.

(Viene de la primera página)

4.- Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, otorga al Gobernador del Estado la atribución de convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas y con los H.H. Ayuntamientos de la Entidad, la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

5.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone entre otras facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, el vigilar que los fondos municipales se apliquen con estricto apego al presupuesto; y vigilar e inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estimen pertinentes, para la mejor administración municipal.

6.- El Ejecutivo Federal, representado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y el Ejecutivo del Estado representado por el Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador Constitucional del Estado de México, suscribieron y ratificaron el Convenio Único de

Desarrollo de 1991, el que tiene por objeto, impulsar y fomentar el desarrollo integral del País mediante la coordinación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la realización de acciones y programas que promuevan y propicien la planeación nacional del desarrollo, la descentralización de la vida nacional y el fortalecimiento municipal así como promover la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno y de los sectores Social y privado para la ejecución del Programa Nacional de Solidaridad. Dicho Convenio prevé la realización de programas de coordinación especial derivados de las atribuciones de uno o varios sectores de la administración Pública Federal que se formalizan bajo la figura de acuerdos de coordinación, cuya ejecución requiere de la participación concurrente del Estado, previniéndose a su vez la participación de los municipios y de los sectores social y privado.

7.- En base al Convenio Único de Desarrollo, el G. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador Constitucional del Estado de México y la C. Lic. María Elena Vázquez Nava, Secretaria de la Contraloría General de la Federación, suscribieron un Acuerdo de Coordinación, que tiene por objeto la realización del Programa de Coordinación Especial denominado "FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL", contemplando entre otras acciones, la de apoyar al Ejecutivo Estatal y a través de éste a los municipios, para instrumentar sus propios mecanismos de control cuando así lo soliciten los citados municipios, así como para adecuar, fortalecer y operar en ese nivel órganos de control del gasto público respecto a su asignación, ejercicio y comprobación.

8.- Con fecha 21 de enero de 1991, se suscribió por el Ejecutivo del Estado y sus H.H. Ayuntamientos, el Convenio de Desarrollo Municipal, el que tiene como objeto entre otros, unificar esfuerzos y recursos para la realización de acciones y programas, propiciar la descentralización de la administración estatal, fortalecer la capacidad de gestión de los Ayuntamientos y su papel como agente de cambio de su comunidad.

En dicho instrumento se convino expresamente, que el Ejecutivo Estatal prestará la asesoría que se requiera para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación así como para la organización y funcionamiento de los órganos municipales de control, en los términos de los Acuerdos de Coordinación celebrados y que se celebren.

9.- En este contexto, resulta necesario establecer las bases de coordinación de las acciones que realizan los tres niveles de gobierno, para adoptar las medidas que permitan obtener la máxima efectividad en la instrumentación y ejecución de dichos programas. Para ello se hará la promoción correspondiente en el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México, en donde se establecerán y adecuarán las acciones materia de este Acuerdo, conforme a los planteamientos previstos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

10.- Con fecha 5 de Julio de 1990, el Ejecutivo del Estado suscribió con 34 Ayuntamientos, el Acuerdo de Coordinación para la realización del Programa Especial denominado "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL", en el que ambas partes, convinieron integrar y coordinar sus acciones para llevar a cabo el citado programa con el objeto de instaurar y operar dicho sistema, mismos que participan en este convenio ratificándolo en sus términos.

11.- En base a los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 26, 40, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 6ª Fracción XII, 94, 147 y 155 de la Constitución Política del Estado; 5, 6, 15 Fracción X y 36 Bis Fracción I, IX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 42 Fracción VI y 44 Fracciones IX, X y XII de la Ley Orgánica Municipal; y J°, 30 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de México; el Ejecutivo Estatal y los H.H. Ayuntamientos signantes, convienen en llevar a cabo mediante el presente Acuerdo un programa de coordinación especial, denominado "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL", cuya ejecución se realizará bajo el tenor de las siguientes

CLAU S U L A S

PRIMERA.- "El Estado" y "El Municipio", acuerdan integrar y coordinar sus acciones para llevar a cabo el programa de coordinación especial denominado "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL", con el objeto de instaurar y operar dicho sistema.

SEGUNDA.- La operación del Sistema Municipal de Control y Evaluación, será responsabilidad del órgano de control que exista en la Administración Pública Municipal, o de aquellos que para tal efecto se establezcan con las funciones de Contraloría de conformidad a la Ley Orgánica Municipal, siempre y cuando se justifique su creación, como resultado de los estudios que se realicen en los términos de las Cláusulas Quinta y Sexta de este Acuerdo.

TERCERA.- El órgano municipal de control, se orientará en su función central a la vigilancia en el uso correcto de los recursos propios y los que la Federación o el Estado transfieran en su caso al Municipio, en base a programas acordados en el marco del Convenio Unico de Desarrollo y del Convenio de Desarrollo Municipal.

CUARTA.- Los recursos humanos y financieros requeridos para promover, asesorar, establecer y operar el Sistema Municipal de Control y Evaluación y su órgano responsable, estarán a cargo y por separado de los presupuestos de "El Estado" y "El Municipio" respectivos, en sus correspondientes ámbitos de competencia.

QUINTA.- "El Estado" se compromete para el apoyo del establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, a la realización de las siguientes acciones:

I.- Proporcionar al Municipio, el apoyo técnico y jurídico que se requiera para la integración del órgano municipal de control y el establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.

II.- Proporcionar al Municipio, el apoyo técnico necesario para el seguimiento y evaluación operativa del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.

III.- Auxiliar al Municipio, en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación.

IV.- Integrarse y dar participación al Municipio en la Unidad de Control y Evaluación del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.

V.- Informar al Municipio sobre la importancia y alcance de las acciones de simplificación administrativa, con el propósito de que el propio Municipio establezca programas que contribuyan a agilizar y hacer plenamente transparentes los procedimientos y gestiones que realiza la ciudadanía, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.

VI.- Promover y orientar la participación del Municipio, en el establecimiento y operación del sistema municipal de quejas y denuncias, para lo cual le proporcionará información suficiente sobre las obras que con recursos federales y estatales se realizaran en la jurisdicción municipal.

VII.- Brindar asesoría y apoyo técnico al Municipio, para optimizar los trabajos o programas de fiscalización, control y evaluación de los recursos propios y los que la Federación y/o el Estado le transfiera en administración.

VIII.- Cumplir con el programa de trabajo que se acuerde con el Municipio.

SEXTA.- Por su parte "El Municipio" se compromete para establecer y operar el Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, a la realización de las siguientes acciones

I.- Participar en coordinación con "El Estado", en la formulación de estudios preliminares para la propuesta de integración del órgano municipal de control y en su caso, y del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.

II.- Analizar en su caso, la posibilidad de creación del órgano de control dentro de la administración pública municipal, como instancia permanente de vigilancia y control de los recursos patrimoniales propios, y los que la Federación y el Estado transfieran en administración al Municipio.

III.- Proponer cuando se requiera, la ubicación del órgano de control en la administración municipal con el nivel y jerarquía apropiada, para facilitar el ejercicio de sus funciones.

IV.- Determinar los recursos humanos y financieros necesarios, para establecer y operar el sistema municipal de control y evaluación.

V.- Adoptar criterios de modernización y simplificación administrativa, que coadyuven el mejoramiento de los programas que descentralice el Ejecutivo Estatal al Municipal y al cumplimiento de los objetivos de los programas convenidos, entre ambos órdenes de gobierno.

VI.- Participar conjuntamente con el Estado, en el establecimiento y operación del sistema de atención a quejas, denuncias y sugerencias, para lo cual difundirá la información relativa a las comunidades que resultasen beneficiadas, con las obras y acciones que se lleven a cabo con recursos federales, estatales y municipales.

VII.- Cooperar con el Estado, en las tareas de control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos estatales y federales aplicados al ámbito municipal y que se transfieran en administración al Municipio.

VIII.- Cumplir con el programa de trabajo que se acuerde con el Estado.

SEPTIMA.- "El Estado" y "El Municipio", integrarán de común acuerdo el grupo de trabajo necesario para formular los estudios, propuestas y medidas relacionadas con el cumplimiento de las acciones del presente Acuerdo.

OCTAVA.- En lo que se refiere al gasto federal transferido al Estado y al Municipio en su caso, en el marco del Convenio Único de Desarrollo, será el órgano municipal de control el enlace operativo entre el Estado y Municipio, para efectos de administrar de información interna de recursos autorizados,

modificaciones a programas durante el ejercicio, informes bimestrales de avance físico y financiero y bienes anuales de ejercicio. Por su parte, el Municipio procurará llevar controles contables adecuados por separado del ejercicio de los recursos federales y estatales, de tal manera que faciliten la obtención de datos, sobre su distribución (una) por obra o acciones, se compromete también a mostrar la información contable del uso de los recursos federales y estatales al Estado y a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, cuando aquel o ésta lo soliciten.

NOVENA.- "El Estado" podrá verificar y evaluar la información proporcionada por el órgano municipal de control, solicitar la información adicional que se requiera para cumplir con sus atribuciones y promover las medidas correctivas que procedan. En todo caso, el citado órgano de control informará al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal, de las irregularidades que detecte en el ejercicio del gasto federal y estatal transferido.

DECIMA.- A petición fundada de "El Estado", el Municipio se compromete a auditar a las dependencias y entidades municipales y a fincar en su caso, las responsabilidades resultantes por el uso inadecuado de fondos públicos federales y estatales, o permitir cuando su capacidad administrativa sea insuficiente que el órgano estatal de control realice estas actividades y le informe de sus resultados.

DECIMA PRIMERA.- A solicitud fundada de "El Municipio", el Estado se compromete a gestionar ante la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, la práctica de auditoría a los órganos desconcentrados de las dependencias y entidades federales que actúen en la jurisdicción del Municipio de que se trata, y gestionar que se finquen en su caso, las responsabilidades resultantes por el uso inadecuado de los recursos públicos federales y estatales contemplados en el Convenio Único de Desarrollo, informando al Ejecutivo del Estado sobre los resultados obtenidos.

DECIMA SEGUNDA.- Para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente Acuerdo y con el gasto federal o estatal transferido al Municipio, en el marco del Convenio Único de Desarrollo, la Secretaría de la Contraloría por parte del Estado y el órgano de control de la Administración Pública Municipal correspondiente, serán los enlaces operativos.

DECIMA TERCERA.- "El Estado" y "El Municipio" se comprometen a intercambiar información respecto a sus servidores públicos sancionados con inhabilitación para ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público, e inclusive abstenerse de incorporar a sus respectivas administraciones a servidores públicos inhabilitados. Para tales efectos "El Municipio" remitirá las resoluciones sancionatorias respectivas para su inscripción en el registro de servidores públicos inhabilitados que lleva la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA CUARTA.- Las Partes, incluidos los Ayuntamiento, que ya suscribieron el Acuerdo de Coordinación anterior que hoy lo ratifican en sus términos, como los Ayuntamientos que ahora lo suscriben, manifiestan su conformidad para que, en caso de dudas sobre el presente Acuerdo respecto de su interpretación, formalización y cumplimiento se sujetaran a lo previsto en la legislación Estatal y Municipal vigente en la materia, así como en el Convenio de Desarrollo Municipal.

DECIMA QUINTA.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma, pudiendo revisarse, adicionarse y modificarse de común acuerdo por las partes, conforme a lo establecido en sus Antecedentes y Cláusulas.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca de Lerdo, México a 5 de Julio de 1991.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

OSCAR PICHARDO PAGAZA

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

HUMBERTO LIRA MORA

EL C. SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

JORGE LOPEZ OCHOA

TESTIGO DE HONOR

MARIA ELENA VAZQUEZ NAVA

POR LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACAQBAY

SALVADOR NARRERA CRUZ

IGNACIO MARQUEZ VALENCIA

ACOLMAN

OSCAR SANCHEZ JOUAN

SERGIO GONZALEZ LANHERIZ

SAN SALVADOR ATENCO

GUDEFREDO MARTINEZ MOPALITTLA

MARTO CRUCES CUEVAS

SANTA CRUZ ATIZAPAN

GENARO MOLINA RODRIGUEZ

ELIZABETH ALATORRE G.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

LUIS MIGUEL OCEJO FUENTES

CARLOS ALBERTO ROMAN MARIN

ATLACOMULCO

HERMILO MONROY PEREZ

LEONEL ORTEGA MONROY

ATLAUTLA

ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ

FRANCISCO MARIN DIAZ

AXAPUSCO

ELIUD ~~...~~ TENOCOTITLA

JOAQUIN MUCIRO GOROSTIETA

AYAPANGO

JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ

ANGEL MARTINEZ FLORES

CALIMAYA

SERAFIN GIBONA MENDOZA

OSCAR HERNANDEZ MEZA

ACULCO

HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS

MA GUADALUPE SOLIS SANCHEZ

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

HABACUC GASTAREDA GASTAREDA

MIGUEL ANGEL CRUZ FLORES

ALMOLOYA DE JUAREZ

JOSE PAZ VARGAS CONTRERAS

LUIS MAYA DORO

ALMOLOYA DEL RIO

EUTIQUELIO M. MIRAFLORES FLORES

MIGUEL ANTONIO BONZANA DIAZ

AMANALCO DE BELERRA

VICTOR ALBA DHESTERIO

AREL E. PEGAS CONTRERAS

AMATEPEC

SERGIO RAMIREZ VARGAS

ISRAEL A. LOS REAL

AMECAMECA

MAURO SANCHEZ DE LA ROSA

GREGORIO CASTELLI ACEVES

APAXCO

PEDRO HERNANDEZ VARGAS

CATARINO PUELA LERDOZA

CAPULHUAC

RAUL GONZALEZ GARCIA

JUAN MOLINA CHAVEZ

COACALCO

HECTOR VILLANA RAMIREZ

RONALDO BOJAS SANCHEZ

COATEPEC BARINAS

MANUEL MAYA TAPIA

GUILLERMO CARLOS MARTINEZ

COCOTITLAN

CELSO JUAREZ TORRES

FRANCISCO TORRES MONTAÑO

COYOTEPEC

ROBERTO CHAVEZ FLORES

GERARDO MARTINEZ MARTINEZ

CUAUTITLAN

FRANCISCO SANCHEZ COVARRUBIAS

FRUDENCIO RAMO HERNANDEZ

CUAUTITLAN IZCALLI

MUÑOZ GARDOSO BELTRAN

GERARDO PULVERES MOLIX

CHALCO

MARCO A. TAPIA SANCHEZ

JOSE GARCIA MARTINEZ

CHAPA DE NOTA
 JUAN MARTINEZ PEREZ
 CARLOS MANUEL MORALES MORALES

CHAPULTEPEC
 JAVIER FERNANDEZ GARCIA ROMERO
 JOSE MARIO GARCIA LOPEZ

CHIAUTLA
 CARDO BARRONDEZ CASTRO
 LETICIA LOPEZ GUEBERRA

CHICLOAPAN
 ANDRES FERNANDEZ DE LA ROSA
 ANDRES HERNANDEZ FERNANDEZ

CHICONCUAC
 SIMON SOLOZANO BACHILLA
 M. MIGUEL BARRONDEZ RUIZ

CHIMALIUDACAN
 JOSE ANTONIO GONZALEZ CASTRO
 JESUS CARLOS BARRONDEZ CAVAL

DONATO GUERRA
 GERMAN REYES GARCIA
 M. NORBERTO BARRONDEZ R.

ECATEPEC
 VICENTE COSS RAMIREZ
 RAMON HERNANDEZ MARTINEZ

IXTAPAN DE LA ORO
 JOSE LIZAS TORRES
 IGNACIO LIZAS MENDOZA

IXTLABUACA
 JORGE A. BUCERRIL REYES
 RAFAEL GARDINO ALCANTARA

JALATLACO
 LORENDO BARRONDEZ GRACIDA
 MIGUEL A. PLINCO GORRY

JALTENCO
 CARLOS TAPIA MARTINEZ
 ROMAN BARRON ZAMORA

JILOTEPEC
 JOSE ROBERTO MALDONADO BARRERA
 ROGELIO GARCIA MALDONADO

JILOZINGO
 RUBEN MAYEN GONZALEZ
 LUIS JUAN GUTIERREZ G.

JIGQUIPILCO
 ANTONIO ESTEBAN GUTIERA
 ALVARO GONZALEZ SANCHEZ

JOCOTITLAN
 VENANCIO MONROY DAVILA
 ZENON SANCHEZ BARRONDEZ

ECATZINGO
 FRANCISCO MARTIN CARMONA
 JOEL DOBLES TUCIÑO

EL ORO
 EULOGIO CARRASO MEJIA
 ENRIQUE MONROY GARDINO

HUHUETUCA
 VIRGINIA VILLEGAS CANO
 JORGE GOMEZ VILCHIS

HUEYPOXTLA
 JUVENAL REYES ANGELES
 CAROLINA BARRONDEZ FLORES

HUIXQUILUCAN
 REYES ANTONIO SILVA BELTRAN
 JOSE PAZ SANCHEZ GARCIA

ISIDRO FABELA
 ANTONIO ROSA BARRONDEZ
 ANTONIO DAVILA DE ROSAS

IXTAPALUCA
 FRANCISCO MALDONADO RUIZ
 FERNANDO FERNANDEZ GARCIA

IXTAPAN DE LA SAL
 JOSE DE JESUS TOVAR ARIZMENDI
 JAVIER SANCHEZ RUBI C.

JOQUICINGO
 SERGIO ANTONIO PEREZ RICO
 RUBEN PEREZ SOLANO

JUCHITEPEC
 JESUS LOPEZ CONTRERAS
 ARMANDO ESPEJEL R.

LOS REYES LA PAZ
 RAMIRO ALVARADO SALGADO
 IGNACIO BONILLA ALPITAR

LERMA
 MARIO F. GARCIA MORALES
 FLAVIO ARISTEO LEON GARCIA

MALINALCO
 LUIS PEREZ AYALA
 OMAR ORTIZ JARAMILLO

MELCHOR OCAMPO
 FCO. JAVIER DELGADO RODRIGUEZ
 LUIS ANTONIO CONTRERAS PEREZ

METEPEC
 CESAR OCTAVIO RAMACHO GONZALEZ
 LEONEL TAYDE VEGA VEGA

MEXICALCINGO
 ANTONIO MORALES BARRONDEZ
 JOSE ANTONIO PALACIOS BARRONDEZ

SAN BARTOLO MORELOS

FELIPE REGALLES MATIAS AUGUSTO MALDONADO FERRER
 NAUCALPAN
 MARIO SOTO DE CHAVEZ Y GARCIA EDMUNDO MARTINEZ ZALLTA
 NEXTLALPAN
 EZEQUIEL MARGUEZ ENCISO TELSO AMARO FALCÓN
 NEZAHUALCOYOTL
 JUAN G. VIZCAINO COBIAN CARLOS VÍAS PAREDES
 VILLA NICOLAS ROMERO
 GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ JORGE TOVAR PEREZ
 NOPALTEPEC
 REYNOL GARCHEZ VAZQUEZ GERMAN AGUILAR DIAZ
 OCOYOACAC
 ANTONIO IBARRA IBARRA JOSE LUIS KATA PEREZ
 OCUILAN
 REYES CANTORA LOPEZ SAUL PENALIZA ALLENDE

SAN FELIPE DEL PROGRESO
 CARLOS MILLAN VELAZQUEZ JORGE PENALIZA PEREZ
 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
 MIGUEL ANGEL PINOES AVILA VICTOR MARCHI RUIZ BARRAL
 SAN MATEO ATENGO
 LEON VALVERDE RUBIZOWSKI CELSO HIDALGO AGUILAR
 SAN SIMON DE GUERRERO
 HECTOR ALVARO LOPEZ DIAZ SANTIAGO JARAMA FIGUEROA
 SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS
 JESUS MONTELEONE GOMEZ ALBERTO RAMIREZ PEREZ
 SCYANICUILPAN DE JUAREZ
 BENIGNO SANTIAGO SANTIAGO VICTORIA ESPINOZA GARCIA
 SULTIPAC
 VICTOR MANUEL LUNA AGUILAR MIGUEL ANGEL NUNO RAMIREZ
 TICAMAC
 SALVADOR SALGADO ESCALONA JUAN RAMIREZ

OTUMBA
 JORGE SERE DOMINGUEZ ESPINOZA JORGE MORALES HERRERA
 OTZOLOAPAN
 EVERARDO LOPEZ ALVARADO SERGIO ESPINOZA JIMENEZ
 OTZOLOTEPEC
 JAVIER ANDRADE MUCIAGO ANIBAL HERNANDEZ SANCHEZ
 OZUMBA
 JOSE TRIUNFO VALANCIA ROMAS KUCELITO MARTINEZ AMARAL
 PAPALOTLA
 ROMANA LARA MORALES GONZALEZ JOSE CALDERON CUEZADA
 TEOLOITLAN
 SANTIAGO GARCIA ROGEE DAVID MARGARITA MARTINEZ
 SANTA MARIA RAYON
 ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN REMETRIO CORTES RAMIREZ
 SAN ANTONIO LA BELLA
 WILLIAM SANCHEZ SILVA BELFINO GONZALEZ PEREZ

TEJUPILO
 FRANCISCO ARCE UGARTE ERASMO GONZALEZ RAMIREZ
 TEMAMATLA
 JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ CARLOS MALA DOMINGUEZ
 TEMASCALAPA
 JESUS SACA ORTEGA CUREAO RAYMUNDO SUAREZ MORALES
 TEMASCALCINGO
 CARLOS RAFAEL CHAVEZ JURADO MARIO G. DELA CRUZ BLANCO
 TEMASCALTEPEC
 RINGILTO ALVAREZ CALDERON ISIDRO SALINAS ALFONSO
 TEMOAYA
 SEPAPIN ALBOC RUBIO JORGE RECERCA BALLESTEROS
 TEMANICONGO
 DAGOBERTO ALVARO CASTILLO ANIBAL LOPEZ PEREZ
 TENANGO DEL AIRE
 JESUS MORALES PEREZ

FINANGO DEL VALLE
FRANCISCO MONTES DE OCA CORTES ARMANDO RAMA VILAMANTI

TEOLOYUCAN
MIGUEL ROSAS ZAMORA LEONARDO HERNANDEZ PATRICIO

TECTIHUACAN
GONZALO RODRIGUEZ TORRES ARTURO TORALEN REYES

TEPETLAOXTOC
MELQUIADES SANCHEZ GARCIA FCO. JAVIER FARRER PUEBLA

TEPETLIXPA
JUSTINO ANDRES MELNDEZ MUÑOZ RAFAEL DOMESTICA ALAMOS

TEPOTZOTLAN
VELINDO DE LA NORIEGA DOMINGO MORA BRUNO

TEQUIXQUIAC
JUAN YAGNER VILLALOBOS LEOPOLDO VAZQUEZ PEREZ

TEXCALTITLAN
ELVARDO MERCADO ALFIZAR ROBERTO EMILIO ALFIZAR SUZ.

TOLOCA
ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA JOSE R. RAMA RIZCO

TONATECO
GREGORIO GONZALEZ GARCIA JAVIER C. ALBARRAN ANDRADE

TULTEPEC
CARLOS MARTINEZ DIAZ ANTONIO OLIVER RODRIGUEZ

TULTITLAN
ORLANDO BRIL MONDRAGON ALFREDO SANCHEZ ALONSO

VALLE DE BRAVO
FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL A. MUNDICITA S.

VILLA DE ALLENDE
JOSE MARTIN LENA GOMEZTAGLE GAUDENCIO PASCHAL C.

VILLA DEL CARRON
JULIAN RAMIREZ MONROY JESUS REYES SANTANA

VILLA GUERRERO
BERNABE BARCETA GONZALEZ JULIO RODRIGUEZ GARCIA A.

TEXCALYACAC
JORGE VALENCIA ALONSO ERASMO P. SANCHEZ OLIVARES

TEXCOGO
ISIDORO BORGES CUESTA ROBERTA SENNA DE CASO

TEZOYUCA
ELIER CAPISTRAN HERNANDEZ ROCHE PAUL TEOPA RIOS

SANTIAGO TIANGUISTENCO
RUFINO MORA LÓPEZ JUAN CARLOS REYES GONZORA

SAN ANDRES TIMILPAN
ALBERTO PICHAREO COLIN EMIGDIO LUNA GARCIA

TLALMANALCO
LUIS RAMON GONZALEZ JUAN DANIEL REYES FLORES

TLALNEPANTLA
JOAQUIN RODRIGUEZ LUGO ARTURO UGALDE MENENDEZ

TLATLAYA
FELIX BELTRAN GARCIA ANTONIO POTURCA OCAMPO

VILLA VICTORIA
MARCOS MARTINEZ GARCIA MIGUEL CASTILLO SALAS

XONACATLAN
JOEL VARGAS RUIZ ENRIQUE GONZALEZ DE LA PAZ

ZACAZONAPAN
ABELINO RUIZ SARABIA ELDA E. SARAMILLO A.

ZACUALPAN
CASTULO ESPINOZA GONZALEZ ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ

ZINACANTEPEC
JUAN CARLOS REZA VALDEZ FLOR ELENA PASTRANA VILLA

ZUMAHUACAN
FLORENTINA ESPERIDA CARRILLO ARTURO H. ALVAREZ JURADO

ZUMPANGO
LEONEL DOMINQUEZ RIVERO G. CARLOS RODRIGUEZ ARNAIZ

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 453/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JESUS ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ y JUAN JOSE ESPINOZA MIRANDA, endosatarios en procuración del señor ABRAHAM PEREZ PIÑA, en contra de PASCUAL FRANCISCO NIETO ALVA, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, con todo cuando de hecho y por derecho le corresponda, siendo éstos los siguientes: tractor marca Zkator, de fabricación Checoslovaca, color rojo con gris verdoso, modelo 6711, con número de fabricación 36398 y número de motor 670171578, con la llanta trasera izquierda desmontada y falta de la flecha del eje rotatorio, así como las balatas del sistema de frenado, sin comprobar el funcionamiento del motor por carecer de las llaves y haber permanecido bastante tiempo parado, así como una picadora de forraje marca John Deere, modelo 16 A con número de serie 038386, color verde, sin comprobar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, sirviendo para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expide en la ciudad de Neocalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Buharro Díaz Serrano.—Rúbrica.

528-A1.—18, 19 y 21 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ROSARIO ESPINOSA MEDINA, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1760/91, respecto de un terreno denominado "Guarda Viejo", ubicado en la calle Ricardo Flores Magón No. 25, colonia Jardín de los Reyes, mpio. de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 31; al sur: 15.10 m con lote 35; al oriente: 25.00 m con lote 13, 14 y 15; al poniente: 25.00 m con calle Ricardo Flores Magón, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4248.—5, 19 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 274/89
Segunda Secretaría

LAZARO RIVAS RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de la Resurrección municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: una parte 4.45 m y una línea inclinada 8.00 m con calle Francisco J. Madero; al sur: 11.00 m con Que. de Enriqueta López; al oriente: 48.32 m con Emiliano Rivas; al poniente: 43.98 m con Juan Rivas; con superficie de 497.99 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4222.—5, 19 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor BARTOLO GUTIERREZ NAJERA, promueve ante el juzgado lo. civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1124/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlatchipac", ubicado en el poblado de San Sebastián Clumapa, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; norte: 16.00 m con Bartolo Gutiérrez Najera; sur: 16.00 m con privada y el señor Ponciano Olmedo; oriente: 16.00 m con Ponciano Olmedo y al poniente: 16.00 m con Bartolo Gutiérrez Najera, con una superficie aproximada de: 256.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los 19 días de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4040.—21 octubre, 5 y 19 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 100/90 relativo al juicio verbal promovido por TEOFILO DOMINGUEZ LOPEZ en contra de RAFAEL SOLER MORENO. El C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una vaca color café completamente de aproximadamente un metro 40 centímetros de altura y un toro pinto negro con blanco con sus patas blancas y un becerro color café y que es cría de la vaca, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 5 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperanza.—Rúbrica.

4286.—8 y 19 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se promovió el juicio de información ad-perpetuum, número 2648/990, promovido por JOSE LUIS SANCHEZ OCHOA sobre un terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del rancho San Jorge Pueblo Nuevo municipio de Metepec, que mide las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con calle Santana; al sur: 30.00 m con calle Alejandro Gómez Vázquez; al oriente: 20.00 m con Mario Contreras Contreras; al poniente: 20.00 m con Alejandro Gómez Vázquez, con una superficie aproximada de 600.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

4368.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 682/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **TEOFILA ISABEL REBOLLO ZEA DE REGINO**, en contra de **CELSO REGINO PAREDES** y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazar por edictos al C. **CELSO REGINO PAREDES**, respecto de la demanda entablada en su contra, en la que se demanda: A).—La nulidad parcial de la inscripción administrativa, de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis; B).—El pago de los gastos que el H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el referido demandado de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.**—Rúbrica

4137.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ALEJANDRO ARENAS LOPEZ**

Se hace de su conocimiento que su esposa **MONICA PEREZ CIELO**, bajo el expediente número 1247/91-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio, por auto de fecha primero de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndolo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de acuerdos, **Lic. Gabriela B. González Gómez.**—Rúbrica
4108.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1163/91.

**C. REPRESENTANTE DE URBANISMO
Y FRACCIONAMIENTO S.A.**

JOSE LUIS BEJARANO RANGEL, le demanda en la vía ordinaria civil el usucapción, respecto del lote número doce, de la manzana veintinueve, en la Colonia Nuevo Laredo, de este municipio y Distrito Judicial, teniendo una superficie de 159.20 m2.,

con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.90 m colindando con lote 13, al sur: 19.90 m colindando con lote 11, al oriente: 8.00 m colindando con lote 25, al poniente: 8.00 m colindando con calle 4 Norte, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conductor de su representante legal se seguirá al juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en Cta. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, así como el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Armando Galván Romero.**—Rúbrica.
4113.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1441/91

Tercera Secretaría

ANTONIO CARRILES PAGAZA.

IRMA ACOSTA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 6, de la sección "D", del fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.616 m con lote 14; al sur: 19.680 m con lote 12; al oriente: 10.210 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Coatlichán; con una superficie total aproximada de 186.480 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaria las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Arriola Flores.**—Rúbrica.
4120.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****GRACIELA VAZQUEZ NUÑEZ.**

Se hace saber que bajo el expediente número 700/91, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GERARDO HERNANDEZ CERON**, denunciada por **FELIPA DE JESUS CERON TORAL**, en su carácter de madre del autor de la sucesión, en el que por auto de fecha tres de mayo del año en curso, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa se ordena fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciándose la muerte sin testar, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho en esta sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se editarán en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Rafael Reyes Favela.**—Rúbrica.

483-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

Expediente Núm. 666/83, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RUEDA ALVAREZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. y GUILLERMO SALCEDA A., el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda la casa número 116 de las calles de Plazuela de Plateros y Terreno en que está construida del fraccionamiento Lomas de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México. Con superficie de 274.90 m², y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote 24; al sur: en 24.44 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con calle Plazuela de Plateros; al poniente: en 12.28 m con lotes 45 y 46 de terrenos e Inmobiliaria, S.A. Y para que tenga lugar el remate se señalan las trece horas del día 28 de noviembre próximo, Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320'000.000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. México, D.F., a 6 de noviembre de 1991.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación del Estado de México y en los lugares de costumbre.

4395.—15, 19 y 22 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1719/91.

Primera Secretaría,

JOSEFINA RANGEL MORENO Y/O
FRANCISCO PESA ORTIZ

JAVIER SORIA SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 12, de la manzana 18, Sección "A", de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.93 m linda con lote 11; al sur: 15.08 m linda con lote trece; al oriente: 16.66 m linda con Fracción restante; al poniente: 16.66 m linda con calle, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda, representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del Boletín Judicial. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4274.—7, 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C CELSA NAZARIA MONTES DE OCA GARCIA:

En el expediente 91/991 radicado en este juzgado, se promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAYMUNDA GARCIA VIUDA DE MONTES DE OCA, lo que se hace de su conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por desconocerse su paradero, para que se apersona a la misma si a sus intereses conviene dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 30 de octubre de 1991.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

4267.—7, 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Núm. 855/91

Primera Secretaría,

ESPERANZA PERALTA LEAÑOS

HECTOR AZPRA GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—Disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, Méx., a los 24 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4272.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2528/90-2

LILIA OLAMENDI GARCIA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de RAUL ESCOBAR LUJAN y MA. DEL CARMEN MACHAS FELIX DE ESCOBAR, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial por medio de sentencia definitiva que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del terreno y construcción que se encuentra ubicado en el lote ocho, manzana treinta y ocho, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente y conforme a la nomenclatura oficial se identifica dicho predio con el número oficial dieciséis, de la calle de los Trigales, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con lote 9; al sur: 20.00 m y linda con calle de los Trigales; al oriente: 7.00 m y linda con lote 41; al poniente: 7.00 m y linda con calle de los Trigales; con una superficie aproximada de: 140.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento ya citado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos H. Ruíz Ortiz.—Rúbrica.

480-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2679/90.

EMPLAZAMIENTO:**SEÑORES: JOSE DE JESUS GONZALEZ CORREA Y****EMMA JOSEFA PADELLA PADILLA.**

El señor VICTOR MANUEL CARMONA GUADARRAMA, promueve la demanda bajo el expediente al rubro indicado, le demanda la usucapción, respecto de una casa duplex sujeta al régimen de propiedad en condominio del lote No. 20, manzana No. 27, en calle Fuente de Narciso No. 72, "A" fraccionamiento Segunda Sección en Fuentes del Valle Tultitlán, México, y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución; por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 196 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4266.—7. 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLAXNEPANILA****EDICTO**

Expediente Núm. 805/90-3

MARTHA OCAMPO ROSALES.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha once de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARTIN CORONEL OCAMPO, en la que le reclama: a) El divorcio necesario, b) La pérdida de la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por toda la temporada del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlaxnepanila, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

479-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2275/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ADAN MACEDO DE LABRA y/o JAIME HERNANDEZ PANIAGUA en desahucios en procuración de ARIEL R. AGUILAR MARTINEZ en contra de ROBERTO CASTILLO SANTOS por auto de fecha veintidos de octubre del año en curso, se señalan las once horas del día dieciocho de noviembre del presente año, para que tenga

verificativo en primera almoneda el remate del bien embargado, consistente en el vehículo marca Ford, tipo Feirmont, modelo 1979, color negro, placas de circulación del Estado de México LRY405, número de chasis AF924823035, con número de Registro Federal de Automóviles 4406925, por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es por la cantidad de \$ 7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, así como en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica 4311.—11, 14 y 19 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.**

EMELIA ORTIZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 1935/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 48, de la calle Retorno de Bosques de Viena de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 50; al sur: 20.00 m con lote 48; al oriente: 8.00 m con Retorno Bosques de Viena; y al poniente: 8.00 m con lote 55; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días, siguientes a la publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

502-A1.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SEÑORA CECILIA CASTANEDA GONZALEZ.**

En los autos del expediente número 897/91, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GUSTAVO GONZALEZ QUINTANA en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure este proveído.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días se expide a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 4280.—7. 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO.

ROSA MARIA MARTINEZ AYALA, en el expediente marcado con el número 1683/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 37, de la colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 7; al sur: 19.60 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 53 y 54; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4282.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del expediente número 317/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS MORALES CARDOSO, en contra de OCTAVIO JAVIER AGUADO DIAZ. El C. juez dió un auto que a la letra dice: se señalaron las doce horas del día seis de enero de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en este juicio anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el inmueble ubicado en el lote 17, manzana 7, en el fraccionamiento Valle de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, la cantidad de sesenta y nueve millones quinientos veinte mil quinientos pesos, en que fue valuado por los peritos, y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expide a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4375.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2131/91

Tercera Secretaría

ANGEL DELGADO SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio rústico ubicado en la calle Hombres Ilustres número 7, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Tzotzhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 32.00 y 39.23 m con Demetrio García y Raúl Avilés; al sur: 67.46 m con José Valencia y Abel Valencia; al oriente: 40.00 m y 34.30 m con Raúl Avilés y calle Hombres Ilustres; al poniente: 72.00 m con Melcio Celiz y Bernardino Alonzo y Flora Aguirre Valencia; con superficie aproximada de: 4,074.02 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Robindo Amador Flores.—Rúbrica. 4312.—11, 14 y 19 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1814/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de BEATRIZ EUGENIA PEREZ ENRIQUEZ, el C. juez señaló las trece horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble con construcción y estacionamiento, ubicado en la calle de Galeana número 309, edificio B, departamento 203, del fraccionamiento los Sauces en Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 ml con vacío de propiedad común y 3.00 ml con vestíbulo de propiedad común; al sur: 6.65 ml con vacío de propiedad privada y 2.35 con vacío de cubo de luz; al oeste: 7.25 ml con vacío de área jardinería entre los edificios 2 y 3; al este: 3.80 ml con departamento 201 y 3.45 ml con cubo de luz, colinda por techo losa de entre piso con departamento 303 y por piso con departamento 103, con antecedentes registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 673-10713, del volumen 284, del libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Se expide para su publicación tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en forma igual y términos en los estrados de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta millones doce mil quinientos ochenta pesos (40/100 M.N.), convoquense postores.—Doy fe.—Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario P.D. Mireya Beatriz Alanís S.—Rúbrica 4234.—7, 13 y 19 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 2509/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de JUAN MANUEL CABALERO ESPINOZA, el C. juez señaló las trece horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en la calle de José María Morelos 146, edificio C, departamento 409, fraccionamiento Haciendas de la Independencia primera sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 4.415 ml con vacío de área común y 1.47 ml con área común; al norte: 7.25 ml con departamento 406 y 6.25 ml con vacío de área común; al oriente: 2.8275 ml y 3.575 ml con vacío de área común en ambos; al sur: 7.50 ml con departamento 410 por piso con departamento 309, por techo con azotea, con antecedentes registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 376-14094 volumen 280, libro primero, a fojas 60, sección primera, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Se expide para su publicación tres veces en nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y términos en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos (30/100 M.N.), convoquense postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Rosende.—Rúbrica.

4383.—7 13 y 19 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1109/89; relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ LI-BIEN Y/O P. LIC. VICENTE JIMENEZ RIOS, endosatarios en procuración del señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ YESCAS, en contra de HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, en el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 28 de noviembre de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una telecopiadora XEROX 7007, Terminal Facsimile, de 120 Volts, amperios 1.3 VLR, modelo 7007, en estado de uso, funcionando. Una máquina de escribir eléctrica, marca Canon S-300, de 115 Volts, 50-60 MI, 50 W con número de serie DG 2341007, Canon INC, hecho en Corea en color gris obscuro, funcionando, ordénese su venta por medio de edictos. Que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4370.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 567/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por JUAN MARCOS GARCIA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.30 m con Félix Andrés Bartolo y Octaviano Martínez; al sur: 94.00 m con camino vecinal; al oriente: 88.00 m con Pedro Antonio y Félix Andrés Bartolo, al poniente: 106.10 m con Tomas Marcos Tranquilino; siendo una superficie total aproximada de 8636.00 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de estas diligencias lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

4369.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 639/91, el C. ERNESTO GASPAR LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado denominado "La Cabrera", perteneciente a San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 129.50 m y colinda con José Antonio Gaspar López; al sur: 111.40 m y colinda con Jorge Ruiz; al oriente: 37.00 m y colinda con camino vecinal a Flor de María; al poniente: 37.00 m y colinda con canal de riego con una superficie aproximada de 4773.00 metros cuadrados, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se creen con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Moudragón.—Rúbrica

4381.—14, 19 y 25 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12951/91, EMILIO CARBAJAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 124.00 m con Emilio Venteño; al sur: 83.00 m con Virgilio Carbajal; al oriente: 31.00 m con Aurelio Venteño; al poniente: 67.50 m con camino; superficie: 5,097.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12952/91, ABRAHAM MIGUEL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz s/n., en Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Pascual Miguel; al sur: 16.15 m con Javier Flores; al oriente: 7.62 m con la calle Porfirio Díaz; al poniente: 7.69 m con Gerardo Soria; superficie: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,943/91, C. MA. DOLORES AGUILAR DE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Tlalmimilpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.41 m con el Sr. Margarito Sánchez López; al sur: 20.41 m con acceso privada o andador; al oriente: 10.20 m con el Sr. J. Inés Ortiz; al poniente: 10.37 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,953/91, C. MARGARITO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Tlalmimilpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.34 m con Eladio Jiménez Rodríguez; al sur: 20.34 m con Ma. Dolores Aguilar de Leyva; al oriente: 10.20 m con J. Inés Ortiz; al poniente: 10.20 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 529/91, J. FELIX ORIVE MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con Antonio Benítez B.; al sur: 46.00 m y linda con callejón que conduce al río que baja al Rincón de Ugarte; al oriente: 118.00 m y linda con Rosenda Arce y Arturmo Benítez; al poniente: 130.00 m y linda con el mismo río que baja de Calatepec y Rincón de Ugarte, teniendo una superficie de: 10,292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 530/91, SANTOS BARTOLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Pinzán Morado Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 150.00 m y linda con Antolino Bartolo Flores; al sur: 115.00 m linda con Alejandra Flores Castro; al oriente: 180.00 m y linda con Brón Flores; y al poniente: 101.00 m y linda con Cirilo López, con una superficie aproximada de: 18,616.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 531/91, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Gabriel Jaramillo J.; al sur: 24.00 m linda con Román López Hédalgo; al oriente: 47.00 m con barranca y Froylán Benítez B.; al poniente: 20.00 m con Angel Gómez Carbajal; con una superficie de 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1470/35/91, CONCEPCION PLATA DE VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con Felipe Bolaños; sur: 20.00 y linda con Amado Vidal; oriente: 20.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1471/36/91, MA. LAURA TAPIA SANCHEZ y JUAN MARIO ZARATE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Miguel Quintero González; poniente: 20.00 y linda con Martha García; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1474/185/91, JOSE EUSEBIO FELIPE PEREZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; sur: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; oriente: 14.00 y linda con Gregoria Reyes; poniente: 15.20 y linda con propiedad privada, aclarando que dicho terreno tiene un paso de servidumbre de 31.00 m de fondo por 2.50 m de ancho; superficie aproximada de: 248.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1475/186/91, ANTONIO MUJICA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con camino; sur: 10.00 y linda con camino; oriente: 30.00 y linda con Elizabeth Sandoval; poniente: 20.00 y linda con propiedad privada; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1472/37/91, JAIME YAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 colinda con propiedad particular; sur: 20.00 colinda con María del Rosario y Rafael Secundino; oriente: 10.00 colinda con Barranca; poniente: 10.00 colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1507/218/91, TOMAS ALEJANDRO ROSALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Alberto Uribe Contreras; sur: 20.00 y linda con Ricardo Hernández Vega; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1501/212/91, MARTHA PATRICIA DIAZ FLORES y RICARDO HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin número; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con Agustín Hernández; poniente: 20.00 y linda con José L. Pineda; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1504/215/91, ALBERTO URIBE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con José Luis Pineda Rodríguez; poniente: 20.00 y linda con Jesús Uribe Contreras; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1503/214/91, FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con barranca; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 30.00 y linda con Arturo Madrid Vázquez; poniente: 30.00 y linda con Felipe Sánchez; superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1502/213/91, GERARDO BOLIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Valentina García Díaz; sur: 20.00 y linda con Samuel Cid del Prado E.; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1512/223/91, VIRGINIA GABRIELA ANDRADE CUMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Alberto Rocha Martínez; sur: 20.00 y linda con camino; oriente: 10.00 y linda con camino; poniente: 10.00 y linda con Isabel Reyes; superficie aproximada de: 200.00 m2.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1464/29/91, MARTIN MATEO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con propiedad particular; sur: 20.00 y linda con propiedad particular; oriente: 10.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1465/30/91, EVA FABIOLA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Angel Monroy Andrade; sur: 20.00 y linda con Mario Delgado Hernández; oriente: 8.00 y linda con calle Benito Juárez; poniente: 8.00 y linda con Cid del Prado Estrada; superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1466/31/91, DELIA SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.30 y linda con calle sin nombre; sur: 42.00 y linda con propiedad particular; oriente: 18.50 y linda con barranca; poniente: 21.80 y linda con Ricardo Efraim Monroy; superficie aproximada de: 930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1451/16/91, ELIZABETH SANDOVAL VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 20.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1452/17/91, MIGUEL QUINTERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Martha García; poniente: 20.00 y linda con María Laura Tapia Sánchez; superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1463/28/91, JOSEFINA VELEZ DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 y linda con camino; sur: 25.00 y linda con Pilar Gallegos de Galicia; oriente: 10.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 10.00 y linda con camino; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1511/222/91, MARICELA GAMBOA MOLICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Matilde Estrada Aguilar, sur: 20.00 m con Elizabeth Juárez Reyes, oriente: 10.00 m con Ricardo Rocha, poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1521/232/91, AMALIA HERNANDEZ DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villa Gómez, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con carretera México-Huixquilucan, sur: 10.00 m con vendedera, oriente: 20.00 m con la vendedera, poniente: 20.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1522/233/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera México-Huixquilucan, sur: 15.00 m con la vendedera, oriente: 25.00 m con Julia Juárez Martínez, poniente: 25.00 m con Amalia Hernández.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1523/234/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con la compradora, sur: 15.00 m con compradora, oriente: 30.00 m con vendedera, poniente: 26.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 487.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1469/34/91, FLORENTINO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Llano de San Bartolito, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.72 m con Edén García, sur: 17.05 m con Francisco Ortiz, oriente: 10.00 m con barranca, poniente: 10.00 m con Marcelino Hernández.

Superficie aproximada de: 173.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1530/241/91 EDILBERTO CONTRERAS REBOLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9 manzana 8, calle Voluntad, Col. La Retana, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 10, sur: 15.00 m con lote 8, oriente: 8.00 m con calle Voluntad, poniente: 8.00 m con lote 26.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1528/239/91, PABLO REYES COXTINICA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Séptima Parte de Llano Grande, en San Miguel Llano Grande, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 353.53 m con señora Longina Gutiérrez Vda. de Gutiérrez, sur: 307.00 m con J. Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez, oriente: 59.80 m con una barranca, poniente: 1-5.90 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 29.025 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1324/235/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.00 m con Daniel González, 39.00 m y 41.00 m con barranca, sur: 68.00 m con Macedonio Paz y Juan Márquez, oriente: 40.50 m y 104.00 m con barranca, poniente: 39.00 m con carretera México-Tacuba-Huixquilucan y 67.00 m con Daniel González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1476/187/91, GUILLERMO EZEQUIEL ARJONA FRIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de mayo "La Mesa" Santiago Yancuátlapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 y linda con Rogelio Enrique Miranda, sur: 20.40 y linda con Alfonso Rafael Anzilano y María Rafael Juárez, oriente: 10.20 y linda con calle, poniente: 10.20 y Linda con Héctor García Garduño.

Superficie aproximada de: 208.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 239/91, J. JESUS SALINAS SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado poniente del mercado de San Miguel municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; la casa con sitio o corral anexo, la parte construida mide y linda; al oriente: 8.00 m con mercado publico, al poniente: 8.80 m con su propio corral anexo, al norte: 19.50 m con el mismo comprador, al sur: 19.50 m con José Jaimes, La Parte no construida; al oriente: 24.70 m con la misma construcción, al poniente: 24.70 m con Zenaido Jaimes Lujano, al norte: 25.00 m con calle norte que conduce a Dolores, al sur: 25.00 m con José Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4303.—11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 276/89, RAFAEL RAMIREZ RAMOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.00 m con Marcelo Ramos; sur: 28.10 m con Asunción M. Ramos Decaro; oriente: 28.50 m con calle 20 de noviembre, poniente: 28.50 m con Melcio Ramos y Emilio Moroy.

Superficie aproximada de: 856.42 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 27 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4320.—11, 14 y 19 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 5450/91, MARCOS BRAVO GAYTAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo "Taxonulco", municipio de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 10.25 m con Pedro González, sur: 10.20 m con Bruna Castro, oriente: 26.00 m con Bruna Castro, poniente: 20.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5316/91, TERESA PAULIN PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Deam. "Manantial" municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 58, oriente: 15.00 m con Rafael Alvarado, poniente: 15.00 m con Gerardo Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5313/91, CONTRAN HERNANDEZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Denom "Manantial", Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con lote 52 del mismo predio, oriente: 15.00 m con lote 49 Sebastián González, poniente: 15.00 m con lote 53 del mismo predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp 5315/91, VIRGINIA ARROYO OLVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Guadalupe Arredondo, sur: 8.00 m con calle Cerrada de A., oriente: 15.00 m con Adolfo Tapia Olvera, poniente: 15.00 m con Rosendo López Olvera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5310/91, MARTINIANO FERNANDEZ NIETO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado "Xahuenco", mide y linda; al norte: 8.00 m con calle M., al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.20 m con lote 4, al poniente: 14.40 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5314/91, MA. CELIA IRMA MEJORADO OSORNO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Manantiales", mide y linda; al norte: 14.39 m con calle cerrada de Agricultores, al sur: 13.58 m con Pablo Velanueva Ramirez, al oriente: 15.00 m con terreno privado, al poniente: 15.00 m con lote 45.

Superficie aproximada de: 209.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5320/91, PEDRO TORRES PASTRANA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Xaltipac", mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con cerrada, al oriente: 23.50 m con lote 13, al poniente: 23.50 m con Pedro Torres Pastrana.

Superficie aproximada de: 183.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Expediente 5322 91, EULALIA FLORES RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Xaltipac" Munic. Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad particular, sur: 8.00 m con cerrada, oriente: 23.50 m con lote 15, poniente: 23.50 m con lote 17 y 18.

Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp 5321/91, RAFAEL ALVARADO AGUILAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Manantial" municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle S/N, al sur: 8.00 m con lote 56, al oriente: 15.00 m con lote 53, al poniente: 15.00 m con lote 57.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5324/91 CECILIA MARTINEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "Manantial", Man. única, lote 24, mide y linda al norte: 8.00 m con Av. Manantial, al sur: 8.00 m con lote 25 del mismo predio, al oriente: 15.28 m con lote 22 del mismo predio al poniente: 15.84 m con lote 26 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 123.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5325/91, JOSE ANTONIO MARQUEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Manantial" lote 28 manzana única, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle S/N, al sur: 8.00 m con lote 29, al oriente: 15.35 m con lote 26, al poniente: 14.82 m con lote 30.

Superficie aproximada de: 120.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp 5326/91 JUAN ARROYO PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominada "Manantial" municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 34, al sur: 8.00 m con calle del mismo predio, al oriente: 15.00 m con lote 33, al poniente: 15.00 m con D. metro Olvera.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4313,—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5327/91, GLORIA ANGELES GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo lote 24 manzana única "Chimalhuacán", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 40, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 41, al poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5328/91, GERARDO ROJAS PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominado "Manantiales" municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle S/N, al sur: 8.00 m con lote 60, al oriente: 15.00 m con lote 57, al poniente: 15.00 m con lote 61.

Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5311/91, SALOMÓN SAYAGO DOMINGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Xaltipac" municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con Raymundo Corral, al sur: 8.00 m con calle primera cerrada, al oriente: 15.00 m con Rosendo López Carreón, al poniente: 15.00 m con lote 33.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5312/91, ROSENDO LOPEZ CARREON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalhuacán denominado "Manantial", mide y linda al norte: 8.00 m con José Antonio Márquez, al sur: 8.00 m con calle S/N, al oriente: 15.00 m con María Félix Olvera, al poniente: 15.00 m con Heriberto Civera Tapia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5317/91, LEONOR HERNANDEZ SALAZAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Lorenzo, denominado Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.50 m con lote 8, al sur: 12.50 m con propiedad privada, al oriente: 11.20 m con calle Manantiales, al poniente: 11.20 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 133.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5318/91, EUTIMIO ARROYO PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Manantiales", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Juan Arroyo, al poniente: 15.00 m con María Moreno Vargas.

Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 5319/91, JOAQUIN OLVERA TAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Manantial" municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle primera cerrada de Agricultores, al sur: 8.00 m con lote 46, al oriente: 15.00 m con lote 43, al poniente: 15.00 m con lote 47.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4313.—11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 240/91, J. JESUS SALINAS SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Juárez, San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; de oriente a poniente: 2.47 m y 8.40 m de norte a sur y linda; norte: con calle Hidalgo, sur: con Juan Jaimés, oriente: con Plaza Juárez, poniente: con Juan Jaimés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Atanando Lopez Cruz.—Rúbrica.

4304.—11, 14 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 33

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 17 de octubre de 1991. Por escritura pública número 22,470, de fecha quince de octubre del año en curso otorgada ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ONOLIA LOPEZ GARCIA, para su tramitación en los términos del artículo mil veintitrés del código civil vigente en el Estado de México, la aceptación de la herencia y la ratificación de la aceptación del cargo de albacea instituidos en favor de la señora MARIA DE LA LUZ LOPEZ GARCIA por lo que el albacea procederá a formular el inventario de la herencia.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO 33

(Rúbrica).

507-A1.—8 y 19 noviembre.

INMOBILIARIA "GACE", S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 183, 186, 187, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas DECIMA A DECIMA SEXTA de la Escritura Constitutiva de Inmobiliaria "GACE", S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 2 de Diciembre de 1991 a las 11:00 A.M. en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 1500, en Toluca Edo de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y en su caso aprobación de la reducción del Capital Social de Inmobiliaria 'GACE', S. A. DE C.V
- 2.- Designación de Delegado para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea.
- 3.- Asuntos Generales relacionados con el orden del día.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusula DECIMA CUARTA de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de Inmobiliaria "GACE", S.A. DE C.V. a la asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 2 de Diciembre de 1991 a las 12:00 horas en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 1500 en Toluca Edo de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y en su caso aprobación de la reducción del Capital Social de Inmobiliaria "GACE " S.A. DE C.V.
- 2.- Designación de Delegado para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea.
- 3.- Asuntos Generales relacionados con el orden del día.

Se comunica a los accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en en la oficina central de la Sociedad, o contra la entrega del Documento que acredite el depósito de las mismas ante alguna Institución Fiduciaria o de Crédito Nacional o Extranjera. Las Solicitudes para obtener las tarjetas de admisión se recibirán de Lunes a Viernes de las 9:00 AM a las 18:00 P M.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con el C. Camilo Orozco, al teléfono 17-86-99, Toluca Estado de México.

Toluca, Méx; a 14 de Noviembre de 1991

Presidente del Consejo de Administración.

SR. CAMILO OROZCO.



Gobierno del Estado de México
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMYM

C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Administración del ISSEMYM, por conducto de la Sub-Dirección de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la -- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su reglamento:

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en Concurso Público Mayor para la adquisición y suministro de los productos que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION		
		DIA	HORA	LUGAR
14	UN EQUIPO DE UNIDAD DE CONTROL DE DIALISIS CON CONTROL DE ULTRAFILTRACION BICARBONATO, BAJO VOLTAJE. UN EQUIPO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA -- POR OSMOSIS INVERSA	04-XII-91	10:30	SALA DE CONCURSOS DE LA SUB-DIRECCION DE -- RECURSOS MATE-- RIALES.

Las Bases del concurso tendrán un costo de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) previo pago en la Delegación Administrativa de Toluca, sito en Av. 1º de Mayo esquina Alexander Von Humboldt, y serán entregadas a los interesados anexo con las especificaciones, del 18 al 22 de noviembre del presente año, en la Sub Dirección arriba mencionada, con domicilio en Constituyentes Pte. # 703 Col. La Merced, Toluca, Méx., de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.

A T E N T A M E N T E

C.P. EDMI R. PADILLA AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION